

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-809-CM19 ADQ. 01 IMPRESORA TERMICA, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2897 /

QUILLECO, DICIEMBRE 17 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0189 correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita 01 Impresora Termica Hprt lpq58, para hall municipal para atencion de publico, Sistema de Derivacion.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-809-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de solicita 01 Impresora Termica Hprt lpq58, para hall municipal para atencion de publico, Sistema de Derivacion, a la Empresa **TECNOLOGIAS FENWAY LIMITADA, RUT N.° 76.049.315-5, PROVIDENCIA, SANTIAGO**, por un monto total de **US\$181,18.- \$138.210.- I.V.A. y flete** Incluido, valor dólar US\$762,83 dia 17/12/2019.
- 2.- **Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.° 29-06-001 (4) del Presupuesto Municipal vigente.**
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====